



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 15 FEB. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 342/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DELEGACIÓN CABA DEL ORGANISMO"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 040/2023, obrante a foja 7, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 1 (una) Notebook, 1 (un) monitor LED y 1 (un) kit de teclado y mouse, para la Delegación CABA del Organismo, estimando el gasto en la suma total de \$ 658.000,00 (pesos seiscientos cincuenta y ocho mil con 00/100).

Que a foja 8 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 05/2023.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 9, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 10/12, fijándose como fecha límite para la presentación el día 06 de febrero de 2023 a las 12:00 horas.

Que se recepcionó una oferta correspondiente a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER (v. fs. 14/19).

Que tomo intervención el Director de Informática y Comunicaciones, Sr. Pablo ESCOBAR, a foja 19 vta. informando que los elementos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 20, recomendando adjudicar a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, la adquisición de 1 (una) Notebook, 1 (un) monitor LED y 1 (un) kit de teclado y mouse, por ajustarse a lo solicitado y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 05/2023, referente a la adquisición de 1 (una) Notebook, 1 (un) monitor LED y 1 (un) kit de teclado y mouse, para la Delegación CABA del Organismo, a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de \$ 508.900,00 (pesos quinientos ocho mil novecientos con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 32/2023 agregado a foja 21.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 24/25 Informe N° 11/2023, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Adjudicar la Compra Directa N° 05/2023, referente a la adquisición de 1 (una) Notebook, 1 (un) monitor LED y 1 (un) kit de teclado y mouse, para la Delegación CABA del Organismo, a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de \$ 508.900,00 (pesos quinientos ocho mil novecientos con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 4.3.600 y 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.



061

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

061 /2023.

TCP
Confeccionó DM
Controló CG
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

